



## **REQUISITOS INSCRIPCION DE SOCIEDADES DE EMPRENDIMIENTO**

PASO 1. Solicitar en el Registro Mercantil una certificación de autorización de uso de la denominación de la sociedad de emprendimiento, pagando el arancel correspondiente; al ya tener tal certificación continuar con el paso 2.

PASO 2. Ingresa página web del Registro Mercantil, buscar la opción de crear cuenta en la plataforma de e-servicios (minegocio.gt)

PASO 3. Ingresa a su cuenta y selecciona la opción de Sociedades de Emprendimiento para llenar la solicitud de inscripción. El sistema genera el contrato una vez finalizado el llenado de campos.

PASO 4. Proceder a suscribir con firma electrónica avanzada el contrato social (los estatutos sociales) por los accionistas.

PASO 5. Cargar electrónicamente los siguientes documentos:

- a. Contrato firmado con firma electrónica avanzada por cada uno de los accionistas.
- b. Boleto de ornato de uno de los accionistas
- c. Certificación de autorización de uso de la denominación emitida por el Registro Mercantil a uno de los accionistas.
- d. DPI de cada uno de los accionistas
- e. Boletas de pago conforme al arancel del Registro Mercantil de:
  - i. Elaboración de edicto Q 30.00

ii. Publicación del edicto Q 200.00

iii. Autorización de libros. Según cantidad de hojas

iv. Si el capital autorizado es de Q500,000.00 o más deberá pagar el arancel de Q.8.50 por millar de capital autorizado, mismo que no excederá de Q40,000.00 Además deberá pagar arancel correspondiente a la inscripción de nombramiento de representante legal de Q150.00 y arancel correspondiente a la inscripción de empresa mercantil de Q100.00

**La documentación presentada en las delegaciones departamentales, deben ir en folder color rojo tamaño oficio.**